



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO IEM-CA-LPE-01/2022.**

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 quince horas del 23 veintitrés de agosto de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 1 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 5, 6, 23 fracción II, 63, 64 y 65 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para celebrar la Sesión de la Segunda Junta de Aclaraciones del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.-----

**Presidente.** Muchas gracias muy buenas tardes a todas y a todos, quienes integramos este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, les damos la más cordial bienvenida y agradecemos su presencia en esta sesión de la Segunda Junta de Aclaraciones de este Comité, convocada para el día de hoy 23 veintitrés de agosto, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos. Para efectos de verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente le pediría a la Secretaría del Comité llevar a cabo el pase de lista. -----

**Secretaria.** Con todo gusto Presidente, bienvenidos sean todos. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**  
Presidente del Comité ----- Presente

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**  
Vocal del Comité ----- Presente

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Vocal del Comité ----- Presente

**Lic. Juan José Moreno Cisneros**  
Vocal del Comité ----- Presente

**Licda. Erandi Reyes Pérez Casado**  
Vocal del Comité ----- Presente



**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
 Consejero Integrante y Representante de la  
 Comisión de Administración, Prerrogativas y  
 Partidos Políticos

----- Presente

**C.P. Juan Carlos Mena Flores**  
 Secretario Técnico

----- Presente

**Lic. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez**  
 Técnico de Finanzas

----- Presente

**Dra. Rosario Flores Muñoz**  
 Titular del Órgano Interno de Control del Instituto

----- Presente

**Mtra. Norma Gaspar Flores**  
 Secretaría del Comité

----- Presente

**Secretaria.** Presidente le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente. Por otro lado, le comento que tenemos como invitados a esta Junta de Aclaraciones, a Beatriz Adriana Madrigal como representante de Motores de Morelia, Jorge Zambrano, representante de Autocom Alfa, René Margailan representante de Automotriz Acueducto S. A. de C.V., y Juan Carlos Peña, representante de Autos y Camiones Sol Morelia. Es cuanto Presidente. -----

**Presidente.** Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal, declaramos formalmente instalada está sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

**Secretaria.** Con gusto Presidente. Orden del día sesión de la Segunda Junta de Aclaraciones Comité de Adquisiciones, martes 23 veintitrés de agosto de 2022 dos mil veintidós. Primer punto pase de lista y comprobación del quórum legal, segundo punto lectura de las preguntas y respuestas de la Licitación Pública Estatal IEM-CA-LPE-01/2022, relativa a la adquisición de vehículos utilitarios y de pasajeros para el Instituto Electoral de Michoacán. Es cuanto Presidente. -----



**Presidente.** Muchas gracias Secretaria. Se encuentra integrantes de este Comité a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna observación o consideración, le pediría Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

**Secretaria.** Conforme a su indicación Presidente. Integrantes de este Comité, si están de acuerdo con el orden del día presentado, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad de votos Presidente. -----

**Presidente.** Gracias Secretaria. Aprobado el orden del día, se dan por desahogados obviamente los puntos primero y segundo, por lo que ahora pasaríamos a desahogar el punto tercero, para lo cual le pediría Secretaria dar cuenta de aquellas empresas que hayan presentado preguntas, en relación precisamente a este proceso de licitación y así mismo dar cuenta con las preguntas y las respuestas que en su momento asume este Comité. -----

**Secretaria.** Claro que sí Presidente. Con gusto, bueno integrantes de este Comité e invitados, les manifiesto que las empresas que enviaron las preguntas para esta Junta de Aclaraciones fueron las siguientes: Michoacán Motors, S. A. de C. V., Automotriz Acueducto S. A. de C. V., y por último tenemos a Autocom Alfa, S. A. de C. V., las cuales se van a plasmar ahorita en pantalla para que ustedes puedan visualizarlas de una mejor manera; por parte de Michoacán Motors, tuvimos dos preguntas, y las cuales son las siguientes: El punto de las bases de la convocatoria es el anexo técnico. La primera pregunta es: ¿Qué del anexo técnico, partida 1 de las bases, en relación a las especificaciones de los bienes indica que son las mínimas requeridas a lo indicado en dicho anexo, en lo relativo al motor del vehículo indican que debe ser de 4 cuatro cilindros máximo? Entendemos que, siendo características mínimas de los bienes, solicitamos se nos acepte cotizar el vehículo marca Dodge Attitude "SE" con motor de 3 tres cilindros y transmisión automática. -

**Secretario Técnico.** La repuesta es sí, conforme al anexo técnico, se especifica que máximo es de 4 cuatro cilindros. -----

**Secretaria.** Capítulo XIV, numeral 62, pregunta en el capítulo XIV, punto 62. Sobre la forma de pago, indican en el inciso a) Que se efectuará el pago del 30% treinta por ciento de anticipo y en el inciso b) El 70% setenta por ciento a la entrega de las facturas y los vehículos a entera satisfacción; entendemos que no es forzoso el pedir el 30% treinta por ciento de anticipo, por lo que solicitamos que el 100% cien por ciento del pago, se efectuó a la presentación de las facturas y a la entrega de los vehículos. -----



**Secretario Técnico.** La respuesta es sí es posible, siempre y cuando la licitante así lo manifieste en su propuesta económica. -----

**Secretaria.** Por parte de Automotriz Acueducto S. A. de C. V., se presentan tres preguntas, las cuales son las siguientes: Capítulo I, numeral 1. Pregunta: Respecto a los vehículos utilitarios y un vehículo de pasajeros objeto de la presente licitación y que se encuentran adscritos en el Capítulo I, Descripción General del Objeto de la Licitación numeral 01. Pregunta ¿Las unidades entregadas podrán ser de cualquier color? -----

**Secretario Técnico.** La respuesta es, tratándose de los vehículos sí es posible, siempre y cuando sean los colores básicos, blanco, azul marino, rojo, plata, negro, de acuerdo con la gama que cada distribuidor maneje. Respecto al vehículo de pasajeros deberá ser en color blanco, lo anterior atendiendo lo establecido en el anexo técnico. -----

**Secretaria.** Capítulo I, numeral 9, pregunta 2. En el capítulo I, descripción general del objeto de la licitación numeral 09 de dichas bases se menciona como plazo de entrega a más tardar 4 cuatro meses posteriores a la fecha de emisión del fallo. En este sentido y derivado de la escasez de producto automóviles a nivel nacional por falta de componentes para la fabricación de los mismos, pregunta: ¿El plazo se podría ampliar 5 cinco meses posteriores a la fecha de emisión del fallo? o en su defecto, segunda pregunta, ¿La entrega podría realizarse en forma parcial? y, si la respuesta a esta última pregunta, fuera afirmativa ¿Cómo se manejaría el pago de las mismas, es decir, a contra entrega conforme se reciba el producto a entera satisfacción o hasta la entrega de la totalidad de las unidades se realizaría de igual manera el pago de la totalidad de la partida? -----

**Secretario Técnico.** La respuesta es, conforme al segundo párrafo de la base 9, el plazo de entrega es a más tardar dentro de los 4 cuatro meses posteriores a la fecha de la emisión del fallo, salvo manifestación expresa que realice la licitante al momento de presentar su propuesta económica, justificación que será valorada por el Comité.

**Secretaria.** Pregunta número 3, capítulo XIII, numeral 61, pregunta dentro del capítulo XIII, garantías y fianza numeral 61 se enlistan las siguientes garantías: a) Para la seriedad y calidad de las propuestas presentadas; b) Para el cumplimiento del contrato; c) Del anticipo. En sentido de lo anterior, pregunta: ¿Dicha fianza puede ser sustituida por un cheque en garantía a nombre del Instituto Electoral de Michoacán por las cantidades mencionadas, mismo que nos será devuelto al



momento de haber cumplido con la totalidad de obligaciones por parte del proveedor, a solicitud de este último, y acorde a las indicaciones que se nos giren al respecto? En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, ¿Será necesario expedir un cheque para cada uno de los incisos a, b, y c, o bastará con un solo cheque por el 10% diez por ciento, del valor total de la propuesta económica antes de Impuesto al Valor Agregado I.V.A., en moneda nacional para que las garantías se determinen como cubiertas? -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. No es posible sustituir la fianza por cheque, en los tres casos será requisito presentar fianza expedida por Institución Mexicana de Fianzas legalmente constituida atendiendo lo establecido en la base 61. -----

**Secretaria.** Capítulo XIV, numeral 62. Pregunta: En el capítulo XIV, forma de pago y facturación, dentro del numeral 62, dice los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones y durante el periodo que se contrate con la licitante ganadora, no serán aceptadas proposiciones con modificación de precios, por lo que pregunto: A consecuencia de que las listas de precios son mensuales y en nuestro caso son emitidas por el fabricante, Nissan Mexicana, S.A. de C.V., estos pueden sufrir cambios a la alza, mismos a los que nos debemos de apegar todos los distribuidores; en ese sentido pregunto: ¿Habría la posibilidad de que fuera aceptado precio distinto al incluido en las propuestas económica al momento de la fabricación de las unidades? El incremento mencionado podría variar entre un 1% uno por ciento y un 3% tres por ciento. -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. No es posible aceptar un incremento, deberán sostener sus precios hasta la entrega de acuerdo con las bases 16 y 31, fracción IV. -----

**Secretaria.** Las preguntas presentadas por Autocomo Alfa S. A. P. I. de C. V., tenemos diez preguntas, las cuales con las siguientes: En el capítulo I, numeral 9, página 4 cuatro, pregunta: ¿El plazo de entrega es hasta el 31 de diciembre de 2022, es correcta mi apreciación? Sobre todo, por la problemática que atraviesa la industria automotriz a nivel mundial. -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. Conforme al segundo párrafo de la base 9, el plazo de entrega es a más tardar dentro de los 4 cuatro meses posteriores a la fecha de la emisión del fallo, salvo manifestación expresa que realice el licitante al momento de presentar su propuesta económica, justificación que será valorada por el Comité.



**Secretaria.** Capítulo I, numeral 9, página 4. Favor de aceptar entregas parciales con pagos parciales, ya que las unidades en estos momentos, no nos las asigna la planta armadora en una sola entrega, sino conforme van teniendo en existencia en sus inventarios. Favor de aceptar. -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. Sí, siempre y cuando la entrega sea total y la facturación no excedan del plazo señalado por el Comité. -----

**Secretaria.** Pregunta número 3, capítulo II, numeral 18, página 6 seis. Pregunta: ¿Es correcto que, para asistir a los actos del proceso licitatorio, el representante debe de registrarse e identificarse a más tardar dos horas antes del inicio del evento, sobre todo por las restricciones que se deben de seguir en la pandemia? -

**Secretario Técnico.** Respuesta. Al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá concurrir únicamente a través de su representante legal, previa identificación, quien deberá registrarse e identificarse a más tardar 15 minutos antes del inicio del evento, conforme a la base 37, apartado A. -----

**Secretaria.** Pregunta número 4, capítulo VIII, numeral 31, inciso V, página 11. Pregunta: a) ¿En la memoria USB sólo se deben de presentar la propuesta técnica y la propuesta económica?, ¿No todos los documentos que integran los sobres de cada una de las propuestas, es correcta mi apreciación?, b) ¿Así mismo en que sobre, se tendría que meter la USB?, c) ¿Es causa de desechar la propuesta si no se presenta la USB? -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. Para la pregunta a), sí es correcta la apreciación, ya que conforme a la base 31 fracción V, los documentos que las integren deberán ser impresos en papel membretado de las licitantes, así como en un disco compacto CD o memoria USB en formato Word, en caracteres de 12 puntos, letra Arial, respetando el orden de la descripción de la partida en concurso sin que contengan tachaduras o enmendaduras, las propuestas deberán ser en idioma español y en moneda nacional pesos; para la pregunta b), en el sobre de la propuesta técnica deberá incluirse la memoria USB o disco compacto CD que incluya los documentos que integren esa propuesta, y en el sobre de la propuesta económica deberá incluirse la memoria USB o disco compacto CD que contenga los documentos que integran la propuesta de que se trata, la documentación referida en la fracción VII de la base que antecede deberá incluirse en su original y copias para su cotejo dentro del sobre de proposiciones técnicas, en el orden aquí señalado y debidamente identificada y numerada, señalando expresamente que se trata de los requisitos señalados en el Capítulo III de las bases; finalmente, en lo que respecta a la pregunta c), sí es causa de desechamiento el no incluir la memoria USB o disco



compacto CD que incluya los documentos que integran cada una de las propuestas, al tratarse de un requisito establecido en las bases 31, fracción V. -----

**Secretaria.** Pregunta número 5, capítulo VIII, numeral 35, inciso a, sub inciso V, página 12. Solicitan currículum del licitante ¿A qué se refieren con que se deberá presentar la documentación relativa?, favor de aclarar. -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. Deberá presentar documentación relativa a acreditar lo que señala su currículum y acredite la trayectoria de la empresa, relaciones comerciales con otras entidades, como lo son contratos, convenios o cualquier documentación que permita ver la solidez comercial. -----

**Secretaria.** Pregunta número 6, capítulo VIII, numeral 35, inciso A, sub inciso VIII, página 12. ¿La copia de la cédula de identificación fiscal es la misma que la constancia de situación fiscal, la cual si se puede obtener las veces que se requiera? o ¿Es otro documento el que requieren?, favor de aclarar. -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. No es lo mismo, sin embargo, si se presenta el documento actualizado por el SAT que incluya ambos requisitos, se acepta. -----

**Secretaria.** Pregunta número 7, capítulo VIII, numeral 35, inciso d), página 13. Pregunta: ¿La demostración física de los vehículos se refiere a que se deben de presentar catálogos? Es correcta mi apreciación. Por otra parte, en el caso de la camioneta de 12 pasajeros, lo más probable es que se oferte una camioneta modelo 2023, pero todavía no se cuenta con el catálogo y una de sus variaciones es que ya no va a ser de 12 pasajeros sino de 11 pasajeros, cumpliendo con las demás especificaciones. Pregunta: ¿Nos podrían aceptar que les presentemos el catálogo 2022? -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. En lo que respecta a la primera pregunta, conforme a la base 35 treinta y cinco, inciso c, la demostración de los vehículos debe ser física en las instalaciones de la convocante. Por otro lado, en lo que ve a la camioneta de pasajeros, la oferta debe ajustarse a técnicas establecidas en el anexo técnico. -----

**Secretaria.** Pregunta número 8, capítulo VIII, numeral 37, inciso a, página 14. ¿Favor de aclarar hasta que hora se tiene para entregar los sobres, registrarse e identificarse hasta las 09:59 horas o 15 minutos antes del evento? -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. Al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá concurrir únicamente a través de su representación



legal, previa identificación, quien deberá registrarse e identificarse a más tardar 15 minutos antes del inicio del evento, conforme a la base 37, apartado A, para entrega de las propuestas, hasta las 09:59 horas. -----

**Secretaria.** Penúltima pregunta. Capítulo XII, numeral 54, inciso a y b, página 20. Indican que hay que presentar copia certificada del acta constitutiva, modificaciones y del poder del representante legal, ¿Se quedan con estos documentos o como indican en el numeral 55, se deben de presentar en copia certificada y copia simple para su cotejo?, favor de aclarar. -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. Como se indica, se presentan originales o copias certificadas para su cotejo, así como copia simple, mismos que se les devolverán a las licitantes. -----

**Secretaria.** Última pregunta. Capítulo XIV, numeral 62, inciso a y b, página 23 veintitrés. A) Favor de aceptar entregas parciales con pagos parciales; b) No es obligatorio aceptar el anticipo, es correcta mi apreciación; c) Indican que el pago lo realizarán a la entrega de la totalidad de las facturas y vehículos a entera satisfacción de la convocante, ¿Este proceso de pago cuantos días tarda o es de inmediato?, favor de aclarar. -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. Por lo que ve a la pregunta a) Tal y como se dijo al momento de responder su pregunta número 2, al ser entregas parciales se harán los pagos conforme a lo entregado y contra factura y a entera satisfacción de la convocante; en lo que respecta a la pregunta b) No lo es, siempre que se justifique por escrito en su propuesta económica; y, en lo correspondiente a la pregunta c) El pago se realizará de inmediato, al momento de la entrega de las facturas correspondientes. -----

**Secretaria.** Perdón se había mencionado que era la última pregunta. Tenemos dos preguntas más. Pregunta número 11, anexo técnico, partida 1 uno. A) Favor de aceptar modelo 2022 dos mil veintidós o 2023 dos mil veintitrés, b) Favor de aceptar vehículo con transmisión manual, cumpliendo con las demás especificaciones. -----

**Secretario Técnico.** Respuesta. Por lo que ve a la pregunta a, se acepta; y, en lo tocante a la pregunta b, no se acepta, de conformidad con lo establecido al anexo técnico. -----

**Secretaria.** Pregunta número 12, anexo técnico, partida 2. A) Favor de aceptar modelo 2022 o 2023; b) Favor de aceptar vehículo con transmisión manual de 5



velocidades; c) Favor de aceptar capacidad de transporte de 11 pasajeros, ya que los modelo 2023 ya está en nomenclatura al eliminar el asiento delantero intermedio entre el conductor y el pasajero se eliminó; d) Favor de aceptar vidrios eléctricos solo para el conductor y pasajero. -----

**Secretario Técnico.** Respuestas. En lo que ve a la pregunta contenida en el inciso a) Se acepta; respecto a la pregunta formulada en el inciso b) No se acepta; por lo que toca a la pregunta del inciso c) No se acepta; y, finalmente, en lo correspondiente a la pregunta del inciso d) Se acepta. Es cuanto. -----

**Secretaria.** Presidente e integrantes de este Comité, invitados, son las preguntas que hemos recibido y que ya se han dado respuesta. -----

**Presidente.** Gracias Secretaria. Nada más un favor Secretaria, si pudiéramos al Secretario Técnico, regresar un poquito a la pregunta dos de Automotriz Acueducto, nada más para ver si la pudiéramos volver a repetir, al parecer por ahí pudo haberse brincado una partecita que tiene que ver con el tema del pago, nada más por favor, es la segunda, si, dice, el plazo, la entrega podrías hacerse en forma parcial y si la respuesta, esta última fue afirmativa, ¿Cómo se manejaría el pago?, creo que es lo que faltaría. -----

**Jorge Ernesto Zambrano Torres, Representante de Autocom Alfa. SAPI de C.V.** Si es correcto, esa parte faltó. -----

**Presidente.** Entonces que sea conforme a las bases, numeral 62, de las bases, no. Secretaria. Haber, nada más permítanos tantito que aquí, pudo haber sido un tema de archivos, porque si la habíamos leído. Dónde está ese acuerdo, si, la respuesta que teníamos ahí no es que seguramente al manipular, era por lo que respecta al pago, será conforme a lo estipulado en el numeral 62 de las presentes bases; si mal no recuerdo, no, de lo que teníamos, entonces esa sería la respuesta concretamente a esa partecita que nos hizo falta. Muy bien, pues creo que con eso estarían las respuestas y en todo caso, yo me permitiría preguntarles a las representaciones de las empresas que se encuentran aquí con nosotros, si existiese alguna duda, en relación exclusivamente con las respuestas que se ha dado cuenta en esta sesión. Muy bien, gracias don Jorge. Si don René. -----

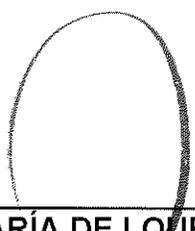
**René Margailan Arguello, Representante de Automotriz Acueducto S. A. de C.V.** Para Automotriz Acueducto todo es correcto y todo claro. -----

**Presidente.** Muchas gracias. Muy bien, bueno pues entonces si no tienen inconveniente y una vez que ha sido desahogada esta Junta de Aclaraciones, no

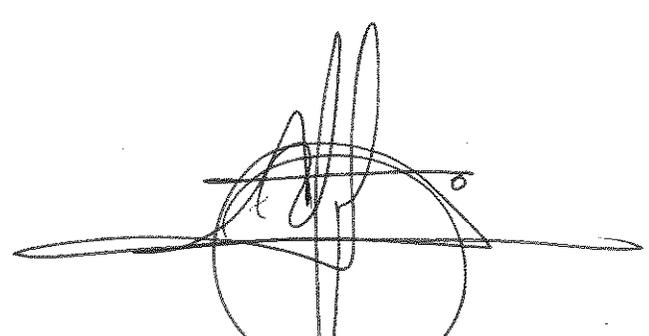


  
MTR. IGNACIO HURTADO GÓMEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
MTRA. NORMA GASPAR FLORES  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE MICHOACÁN Y  
SECRETARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
LICDA. MARÍA DE LOURDES  
BECERRA PÉREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

  
LICDA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN  
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

  
LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS  
DIRECTOR EJECUTIVA DE VINCULACIÓN  
Y SERVICIO PROFESIONAL DEL  
INSTITUTO  
ELECTORAL DE MICHOACÁN Y  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO IEM-CA-LPE-01/2022, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2022.



**LIC. JUAN PEDRO GOMEZ ARREOLA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE**  
**ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**  
**Y VOCAL DEL COMITÉ DE**  
**ADQUISICIONES**

**C.P. JORGE JESÚS SÁNCHEZ**  
**RUISANCHEZ**  
**TÉCNICO DE FINANZAS Y**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE**  
**ADQUISICIONES**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON VOZ**

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL**  
**HERNANDEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL E**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE**  
**ADQUISICIONES**

**MTRA. ROSARIO FLORES MUÑOZ**  
**TITULAR DEL ORGANO INTERNO**  
**DE CONTROL**

**C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO IEM-CA-LPE-01/2022, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2022.